

RESOLUCION No. 02.Q.IJ.

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO  
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑIAS (E)

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de IVABEN SIDERURGICA INDUSTRIAL S.A. otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de agosto del 2002.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01147 de 16 de octubre del 2001 y de la delegación conferida mediante Resolución No. ADM.02316 de 2 de septiembre del 2002;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de IVABEN SIDERURGICA INDUSTRIAL S.A. y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ibarra.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

17 SET. 2002

  
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

  
DAC/cmf

RA-

Z O N :En esta fecha y bajo la partida Número 250, del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de Constitución de COMPAÑIA IVABEN SIDERURGICA INDUSTRIAL S.A., otorgada en la ciudad de Quito el veintitrés de Agosto del dos mil dos, ante el Notario Décimo Octavo de ese Cantón doctor Enrique Díaz Ballesteros; Cumpliendo lo dispuesto por el Art. 2do. de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina. Ibarra, diecisiete de Octubre del dos mil dos.

Dr. Guillermo Rosero B.

REGISTRADOR.

